Señor
CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ
Jefe Centro De Producción Audiovisual

El suscrito ordenador del gasto designado comunica que se le ha seleccionado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través del Centro De Producción Audiovisual, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20260481
DEPENDENCIA:	**Centro De Producción Audiovisual**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA EDUCACION Y LA CAPACITACION S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 901115956 9
OBJETO:	Renovación de licencias de Articulate 360 Teams Académico con AI Assistant para la creación y gestión de contenidos educativos digitales del Centro de Producción Audiovisual de la IUE.
VALOR:	Trece millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos noventa y seis con veintiocho centavos ($13.491.296,28)
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de un (01) mes, contado a partir de la fecha de inicio establecida en el SECOP II, sin superar la vigencia fiscal una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento. La vigencia de uso de cada licencia será de doce (12) meses continuos a partir de su activación.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a **CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ** adscrita a la dependencia del **Centro De Producción Audiovisual**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETACOURT DURANGO
RECTOR
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ
Centro De Producción Audiovisual
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado